



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Diario de Debates

Tercera Época • Tomo III • 1<sup>er</sup> Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • Diciembre de 2020.

#### JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Cristina Portillo Ayala**  
*Presidencia*  
**Dip. Javier Estrada Cárdenas**  
*Integrante*  
**Dip. Antonio Soto Sánchez**  
*Integrante*  
**Dip. Eduardo Orihuela Estefan**  
*Integrante*  
**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**  
*Integrante*  
**Dip. Miriam Tinoco Soto**  
*Integrante*  
**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
*Integrante*  
**Dip. Octavio Ocampo Córdova**  
*Integrante*

#### SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**  
*Secretaria de Servicios Parlamentarios*  
**Lic. Abraham Ali Cruz Melchor**  
*Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario*  
**Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez**  
*Coordinadora de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales*  
**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**  
*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

EL DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: **Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño.** *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

### Versión Estenográfica Sesión Número 126

#### Mesa Directiva:

Dip. Octavio Ocampo Córdova [PRD]  
*Presidente*

Dip. Osiel Equihua Equihua [MORENA]  
*Vicepresidente*

Dip. Yarabí Ávila González [PRI]  
*Primera Secretaría*

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez [PT]  
*Segunda Secretaría*

Dip. Hugo Anaya Ávila [PAN]  
*Tercera Secretaría*

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 22 de diciembre de 2020.

RECINTO: Patio Central del  
Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 11:51 horas.

**Presidente:**

Septuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Tercer Año Legislativo. Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Sesión ordinaria del día martes 22 de diciembre de 2020. [Timbre]

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 25, 28 fracción III y 217 fracción II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, esta Presidencia somete a la consideración del Pleno la habilitación, como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Michoacán, del Patio Central de este Palacio del Poder Legislativo; lo anterior, en atención a las medidas de prevención ante la contingencia generada por la presencia del virus SARS-COV2 (COVID-19); por lo que se somete en votación económica.

Quienes estén a favor, manifiésteno de la forma acostumbrada...

¿A favor?...

¿En contra?...

Ninguno

¿Abstenciones?...

Ninguna.

**Aprobado.**

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia de quórum para poder celebrar esta sesión convocada.

**Segunda Secretaría:**

Atendiendo su indicación, Presidente:

Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, Ávila González Yarabí, Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo María del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Cedillo de Jesús Francisco, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Óscar, Estrada Cárdenas Javier, la de la voz [Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola], Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Íñiguez Adriana, López Hernández Teresa, Madriz Estrada Antonio de Jesús,

Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Tinoco Soto Míriam, Valencia Sandra Luz, Virrueta García Ángel Custodio, Zavala Ramírez Wilma.

Cumpliendo con sus indicaciones, Presidente, tenemos veintitrés diputadas y diputados asistentes.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputada.

**Habiendo quórum, se declara abierta la sesión.**

Y se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

**Primera Secretaría:**

Con su permiso, Presidente:

Sesión ordinaria del día martes  
22 de diciembre de 2020.

*Orden del Día:*

*I. Lectura, dispensa en su caso y aprobación del Acta Número 119, correspondiente a la sesión ordinaria virtual celebrada el día 25 de noviembre de 2020.*

*II. Lectura, dispensa en su caso y aprobación del Acta Número 120, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2020.*

*III. Lectura, dispensa en su caso y aprobación del Acta Número 121, correspondiente a la sesión ordinaria virtual celebrada el día 2 de diciembre de 2020.*

*IV. Lectura, dispensa en su caso y aprobación del Acta Número 122, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2020.*

*V. Lectura, dispensa en su caso y aprobación del Acta Número 123, correspondiente a la sesión ordinaria virtual celebrada el día 8 de diciembre de 2020.*

*VI. Lectura, dispensa en su caso y aprobación del Acta Número 124, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 9 de diciembre de 2020.*

VII. *Lectura, dispensa en su caso y aprobación del Acta Número 125, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2020.*

VIII. *Lectura del Informe de inasistencias de los diputados integrantes de la Septuagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al mes de noviembre de 2020.*

IX. *Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Acuitzio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2021, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

X. *Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2021, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XI. *Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Briseñas, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2021, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XII. *Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Carácuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2021, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XIII. *Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cherán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2021, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XIV. *Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Chinicuilá, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2021, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XV. *Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Chucándiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2021, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XVI. *Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Coahuayana, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2021, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XVII. *Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Coalcomán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2021, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XVIII. *Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cojumatlán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2021, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XIX. *Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Copándaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2021, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XX. *Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Epatacio Huerta, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2021, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XXI. *Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2021, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XXII. *Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jacona, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2021, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XXIII. *Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de La Huacana, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2021, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XXIV. *Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Madero, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2021, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XXV. *Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Maravatío, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2021, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XXVI. *Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Morelos, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2021, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XXVII. *Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Peribán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2021, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XXVIII. *Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Queréndaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2021, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XXIX. *Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Salvador Escalante, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2021, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XXX. *Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de San Lucas, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2021, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XXXI. *Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2021, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XXXII. *Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2021, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XXXIII. *Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tocumbo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2021, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XXXIV. *Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tumbiscatío, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2021, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XXXV. *Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Turicato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2021, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XXXVI. *Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Uruapan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2021, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XXXVII. *Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2021, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XXXVIII. *Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Vista Hermosa, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2021, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XXXIX. *Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Yurécuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2021, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

*XL. Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2021, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

*XLI. Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zináparo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2021, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

*XLII. Dispensa de sus lecturas, discusión y votación en su caso del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2021, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

*XLIII. Lectura del Posicionamiento con motivo del CCV Aniversario del fusilamiento del Generalísimo José María Teclo Morelos y Pavón, presentado por la diputada Sandra Luz Valencia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.*

Cumplidas sus instrucciones, Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputada.

Está a consideración del Pleno, en votación económica, la propuesta del orden del día.

Quienes estén a favor, manifiésteno de la forma acostumbrada...

¿A favor?...

¿En contra?...

Ninguno...

¿Abstenciones?...

Ninguno.

**Aprobado.**

**EN CUMPLIMIENTO DEL PRIMER PUNTO** del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 119, correspondiente a la sesión ordinaria virtual celebrada el día 25 de noviembre del año 2020, se

publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor, manifiésteno de la forma acostumbrada....

¿A favor?...

¿En contra?...

Dos votos en contra.

¿Abstenciones?...

Ninguna.

**Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.**

Se somete para su aprobación en votación económica el contenido del acta.

Quienes estén a favor, manifiésteno de la forma acostumbrada...

¿En contra?...

Ninguno.

¿Abstenciones?...

Ninguna.

**Aprobado.**

**EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PUNTO** del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 120, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre del año 2020, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor, manifiésteno de la forma acostumbrada...

¿En contra?...

Dos votos.

¿Abstenciones?...

Ninguna.

**Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.**

Se somete para su aprobación en votación económica el contenido del acta.

Quienes estén a favor, manifiésteno de la forma acostumbrada...

¿En contra?...

Ninguno.

¿Abstenciones?...

Ninguna.

**Aprobado.**

**EN CUMPLIMIENTO DEL TERCER PUNTO** del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 121, correspondiente a la sesión ordinaria virtual celebrada el día 2 de diciembre del año 2020, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor, manifiésteno de la forma acostumbrada...

¿En contra?...

Un voto.

¿Abstenciones?...

Ninguna...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de su lectura.**

Y se somete para su aprobación en votación económica el contenido del acta.

Quienes estén a favor, manifiésteno de la forma acostumbrada...

¿En contra?...

Ninguno.

¿Abstenciones?...

Ninguno.

**Aprobado.**

**EN CUMPLIMIENTO DEL CUARTO PUNTO** del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 122, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre del año 2020, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor, manifiésteno de la forma acostumbrada...

¿En contra? ...

Dos votos.

¿Abstenciones?...

Ninguna.

**Aprobado: Se dispensa el trámite de su lectura.**

Se somete para su aprobación en votación económica el contenido del acta.

Quienes estén a favor, manifiésteno de la forma acostumbrada...

¿En contra?...

Ninguno.

¿Abstenciones?...

Ninguno.

**Aprobado.**

**EN CUMPLIMIENTO DEL QUINTO PUNTO** del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 123, correspondiente a la sesión ordinaria virtual celebrada el día 8 de diciembre del año 2020, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor, manifiésteno de la forma acostumbrada...

¿En contra?...

Dos votos.

¿Abstenciones?...

Ninguna.

**Aprobado: Se dispensa el trámite de su lectura.**

Se somete para su aprobación en votación económica el contenido del acta.

Quienes estén a favor, manifiésteno de la forma acostumbrada...

¿En contra?...

Ninguno.

¿Abstenciones?...

Ninguno.

**Aprobado.**

**EN CUMPLIMIENTO DEL SEXTO PUNTO** del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 124, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 9 de diciembre del año 2020, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor, manifiésteno de la forma acostumbrada...

¿En contra?...

Dos votos.

¿Abstenciones?...

Ninguna.

**Aprobado: Se dispensa el trámite de su lectura.**

Se somete para su aprobación en votación económica el contenido del acta.

Quienes estén a favor, manifiésteno de la forma acostumbrada...

¿En contra?...

Ninguno.

¿Abstenciones?...

Ninguno.

**Aprobado.**

**EN CUMPLIMIENTO DEL SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 125, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre del año 2020, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor, manifiésteno de la forma señalada...

¿En contra?...

Dos votos.

¿Abstenciones?...

Ninguna.

**Aprobado: Se dispensa el trámite de su lectura.**

Se somete para su aprobación en votación económica el contenido del acta.

Quienes estén a favor, manifiésteno de la forma acostumbrada...

¿En contra?...

Ninguno.

¿Abstenciones?...

Ninguno.

**Aprobado.**

**EN ATENCIÓN DEL OCTAVO PUNTO** del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Informe de inasistencias de los diputados integrantes de la Septuagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al mes de noviembre del año 2020.

**Segunda Secretaría:**

Siguiendo sus indicaciones, Presidente:

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 31 de noviembre de 2020.

HONORABLE REPRESENTACIÓN POPULAR

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 fracción V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, esta Segunda Secretaría rinde Informe de inasistencias de las

y los diputados integrantes de la Septuagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al mes de noviembre del año 2020.

**Fecha de sesión:**

**3 de noviembre de 2020** (Sesión ordinaria virtual): Se encontraron presentes de manera virtual a la sesión 37 diputados. Se concedió permiso para faltar a la sesión a las y los diputados Ávila González Yarabí, López Hernández Teresa y Ramírez Bedolla Alfredo.

**10 de noviembre 2020** (Sesión ordinaria virtual): Se encontraron presentes de manera virtual a la sesión 37 legisladores. Se concedió permiso para faltar a la sesión a los diputados López Hernández Teresa, Gaona García Baltazar y Martínez Manríquez Lucila.

**11 de noviembre 2020** (Sesión ordinaria virtual): Se encontraron presentes de manera virtual a la sesión 35 congresistas. Se concedió permiso para faltar a la sesión a las y los diputados Ávila González Yarabí, Gaona García Baltazar, Martínez Soto Norberto Antonio, Saucedo Reyes Araceli y Zavala Ramírez Wilma.

**11 de noviembre 2020** (Sesión extraordinaria virtual): Se encontraron presentes de manera virtual a la sesión 39 diputados. Se concedió permiso para faltar a la sesión a la diputada López Hernández Teresa.

**19 de noviembre 2020** (Sesión extraordinaria virtual): Se encontraron presentes de manera virtual a la sesión 32 diputados. Se concedió permiso para faltar a la sesión a las y los diputados Báez Torres Sergio, Carreón Abud Omar Antonio, Madriz Estrada Antonio de Jesús y Zavala Ramírez Wilma. Faltaron a la sesión convocada los diputados Aguirre Chávez Marco Polo, Gaona García Baltazar, Núñez Aguilar Ernesto y Paredes Andrade Francisco Javier.

**22 de noviembre 2020** (Sesión extraordinaria): Se encontraron presentes a la sesión 38 legisladores. Se concedió permiso para faltar a la sesión a las diputadas Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola y Mora Covarrubias María Teresa.

**25 de noviembre 2020** (Sesión ordinaria virtual): Se encontraron presentes de manera virtual a la sesión 40 congresistas.

**26 de noviembre 2020** (Sesión ordinaria): Se encontraron presentes a la sesión 33 diputados. Se concedió permiso para faltar a la sesión a las y los diputados Paredes Andrade Francisco Javier, Báez Torres Sergio, Aguirre Chávez Marco Polo, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Orihuela Estefan Eduardo, Martínez Soto Norberto Antonio. Con lo establecido en el artículo 11 fracción I de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, justificó su falta a la sesión el diputado Arvizu Cisneros Salvador.

Los permisos para faltar a las sesiones de Pleno, enunciados en el presente Informe fueron concedidos de acuerdo a lo

dispuesto por los artículos 33 fracción XXII y 230 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Atentamente

Dip. María Teresa Mora Covarrubias  
Segunda Secretaria  
de la Mesa Directiva

Atendida su indicación, Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputada.

**El Pleno ha quedado debidamente enterado.**

**EN ATENCIÓN DEL NOVENO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Acuitzio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifiésteno de la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

**Segunda Secretaría:**

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Estrada Cárdenas Javier			
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Cortés Mendoza David Alejandro			
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo			
Orihuela Estefan Eduardo	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli			
González Villagómez Humberto			
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín			
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Tinoco Soto Miriam	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto			
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa			<i>abstención</i>
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz			<i>abstención</i>
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa			
Hernández Vázquez Arturo			
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Acuitzio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL DÉCIMO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifiésteno de la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

**Segunda Secretaría:**

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo			
Orihuela Estefan Eduardo	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli			
González Villagómez Humberto			
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel			
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín			
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Portillo Ayala Cristina			<i>abstención</i>
Tinoco Soto Miriam	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto			
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa			<i>abstención</i>
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz			<i>abstención</i>
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa			
Hernández Vázquez Arturo			
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>0</b>	<b>3</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se**

**expide la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL DECIMOPRIMER PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Briseñas, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifiésteno de la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

**Segunda Secretaría:**

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			

Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Hernández Ñíguez Adriana	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo			
Orihuela Estefan Eduardo	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli			
González Villagómez Humberto			
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel			
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermin			
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			
Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Portillo Ayala Cristina		<i>en contra</i>	
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto			
Salas Sáenz Mayela del Carmen			<i>abstención</i>
López Hernández Teresa		<i>en contra</i>	
Cedillo de Jesús Francisco		<i>en contra</i>	
Valencia Sandra Luz			<i>abstención</i>
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa			
Hernández Vázquez Arturo			
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Briseñas, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Carácuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifiésteno de la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

**Segunda Secretaría:**

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			

Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo			
Orihuela Estefan Eduardo	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio			
Saucedo Reyes Araceli			
González Villagómez Humberto			
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel			
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín			
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			
Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Portillo Ayala Cristina			<i>abstención</i>
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto			
Salas Sáenz Mayela del Carmen			<i>abstención</i>
López Hernández Teresa			<i>abstención</i>
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa			
Hernández Vázquez Arturo			
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>3</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Carácuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL DECIMOTERCER PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cherán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifiésteno de la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

**Segunda Secretaría:**

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Cortés Mendoza David Alejandro			
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		

Hernández Íñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio			
Saucedo Reyes Araceli			
González Villagómez Humberto			
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel			
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín			
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			
Madriz Estrada Antonio de Jesús			<i>abstención</i>
Portillo Ayala Cristina			<i>abstención</i>
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto			
Salas Sáenz Mayela del Carmen			<i>abstención</i>
López Hernández Teresa			<i>abstención</i>
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz			<i>abstención</i>
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa			
Hernández Vázquez Arturo			
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>5</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cherán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL DECIMOCUARTO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Chinicuila,

Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifiésteno de la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

**Segunda Secretaría:**

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Cortés Mendoza David Alejandro			
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo	<i>a favor</i>		

Soto Sánchez Antonio			
Saucedo Reyes Araceli			
González Villagómez Humberto			
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio			
Equihua Equihua Osiel			
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín			
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			
Madriz Estrada Antonio de Jesús		<i>en contra</i>	
Portillo Ayala Cristina		<i>en contra</i>	
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto			
Salas Sáenz Mayela del Carmen		<i>en contra</i>	
López Hernández Teresa		<i>en contra</i>	
Cedillo de Jesús Francisco		<i>en contra</i>	
Valencia Sandra Luz		<i>en contra</i>	
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa			
Hernández Vázquez Arturo			
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>6</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Chinicuil, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL DECIMOQUINTO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Chucándiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta*

*Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifiésteno de la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

**Segunda Secretaría:**

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Cortés Mendoza David Alejandro			
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio			
Saucedo Reyes Araceli			
González Villagómez Humberto			

Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel			
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín			
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			
Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Portillo Ayala Cristina		<i>en contra</i>	
Tinoco Soto Miriam	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto			
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa		<i>en contra</i>	
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz		<i>en contra</i>	
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa			
Hernández Vázquez Arturo			
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se emite la Ley de Ingresos del Municipio de Chucándiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEXTO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Coahuayana, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI

y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifiésteno de la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

**Segunda Secretaría:**

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio			
Saucedo Reyes Araceli			
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel			
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		

Bernabé Bahena Fermín			
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			
Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Portillo Ayala Cristina		<i>en contra</i>	
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto			
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa		<i>en contra</i>	
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz		<i>en contra</i>	
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa			
Hernández Vázquez Arturo			
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Coahuayana, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL DECIMOSÉPTIMO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Coalcomán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifiésteno de la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

**Segunda Secretaría:**

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio			
Saucedo Reyes Araceli			
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel			
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín			
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			

Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Portillo Ayala Cristina		<i>en contra</i>	
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto			
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa		<i>en contra</i>	
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz			<i>abstención</i>
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa			
Hernández Vázquez Arturo			
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Coalcomán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL DECIMOCTAVO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cojumatlán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, maniésteno de la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

**Segunda Secretaría:**

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio			
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel			
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín			
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			
Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Portillo Ayala Cristina		<i>en contra</i>	
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto			

Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa		<i>en contra</i>	
Cedillo de Jesús Francisco		<i>en contra</i>	
Valencia Sandra Luz		<i>en contra</i>	
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa			
Hernández Vázquez Arturo			
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>4</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cojumatlán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL DECIMONOVENO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Copándaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quiénes estén a favor, manifiéstelo de la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra,

sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

**Segunda Secretaría:**

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio			
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel			
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín			
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			
Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Portillo Ayala Cristina		<i>en contra</i>	
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma			
Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto			
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa		<i>en contra</i>	
Cedillo de Jesús Francisco		<i>en contra</i>	
Valencia Sandra Luz		<i>en contra</i>	

Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa			
Hernández Vázquez Arturo			
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>4</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley Ingresos del Municipio de Copándaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Epitacio Huerta, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifiéstelo de la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo

general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

**Segunda Secretaría:**

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo			
Soto Sánchez Antonio			
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel			
Granados Beltrán Laura		<i>en contra</i>	
Bernabé Bahena Fermín			
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			
Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Portillo Ayala Cristina		<i>en contra</i>	
Tinoco Soto Miriam			
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier			
Núñez Aguilar Ernesto			
Salas Sáenz Mayela del Carmen		<i>en contra</i>	
López Hernández Teresa		<i>en contra</i>	
Cedillo de Jesús Francisco		<i>en contra</i>	
Valencia Sandra Luz		<i>en contra</i>	
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola			

Ávila González Yarabí			
Mora Covarrubias María Teresa			
Hernández Vázquez Arturo			
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>6</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley Ingresos del Municipio de Epitacio Huerta, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifiésteno de la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

**Segunda Secretaría:**

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo			
Orihuela Estefan Eduardo			
Soto Sánchez Antonio			
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura			
Bernabé Bahena Fermín			
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			
Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Portillo Ayala Cristina		<i>en contra</i>	
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier			
Núñez Aguilar Ernesto			
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
López Hernández Teresa		<i>en contra</i>	
Cedillo de Jesús Francisco		<i>en contra</i>	
Valencia Sandra Luz		<i>en contra</i>	
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa			
Hernández Vázquez Arturo			
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>4</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jacona, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifiésteno de la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

**Segunda Secretaría:**

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo			
Soto Sánchez Antonio			
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín			
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			
Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Portillo Ayala Cristina			
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier			
Núñez Aguilar Ernesto			
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
López Hernández Teresa			<i>abstención</i>
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz			<i>abstención</i>
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa			
Hernández Vázquez Arturo			
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen**

**con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley Ingresos del Municipio de Jacona, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO TERCER PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de La Huacana, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifiésteno de la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

#### **Segunda Secretaría:**

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		

Escobar Ledesma Óscar			
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo			
Soto Sánchez Antonio			
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura			
Bernabé Bahena Fermín			
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			
Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Portillo Ayala Cristina			
Tinoco Soto Míriam			
Zavala Ramírez Wilma			
Paredes Andrade Francisco Javier			
Núñez Aguilar Ernesto			
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
López Hernández Teresa		<i>en contra</i>	
Cedillo de Jesús Francisco		<i>en contra</i>	
Valencia Sandra Luz		<i>en contra</i>	
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador			
Gaona García Baltazar			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa			
Hernández Vázquez Arturo			
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

#### **Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley Ingresos del Municipio de La Huacana, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO CUARTO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Madero, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifiésteno de la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

**Segunda Secretaría:**

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cabrera Hermosillo María del Refugio			

Martínez Soto Norberto Antonio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo			
Soto Sánchez Antonio			
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura			
Bernabé Bahena Fermín			
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			
Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Portillo Ayala Cristina			
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier			
Núñez Aguilar Ernesto			
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
López Hernández Teresa		<i>en contra</i>	
Cedillo de Jesús Francisco		<i>en contra</i>	
Valencia Sandra Luz		<i>en contra</i>	
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa			
Hernández Vázquez Arturo			
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley Ingresos del Municipio de Madero, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO QUINTO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con

Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Maravatío, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifiésteno de la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

### Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana	<i>a favor</i>		

Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo			
Soto Sánchez Antonio			
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel			<i>abstención</i>
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín			
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			
Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Portillo Ayala Cristina			
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier			
Núñez Aguilar Ernesto			
Salas Sáenz Mayela del Carmen			<i>abstención</i>
López Hernández Teresa		<i>en contra</i>	
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa			
Hernández Vázquez Arturo			
Ocampo Córdoba Octavio	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>1</b>	<b>2</b>

### Presidente:

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley Ingresos del Municipio de Maravatío, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SEXTO PUNTO** del orden del día. toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Morelos, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, es presentado con

trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quiénes estén a favor, manifiéstelo de la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

**Segunda Secretaría:**

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Cortés Mendoza David Alejandro			
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo			
Soto Sánchez Antonio			
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		

González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel			<i>abstención</i>
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín			
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			
Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Portillo Ayala Cristina			
Tinoco Soto Miriam	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier			
Núñez Aguilar Ernesto			
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
López Hernández Teresa		<i>en contra</i>	
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa			
Hernández Vázquez Arturo			
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Morelos, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Peribán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano

de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifiéstelo de la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

**Segunda Secretaría:**

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo			
Soto Sánchez Antonio			
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel		<i>en contra</i>	

Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín			
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			
Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Portillo Ayala Cristina			
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier			
Núñez Aguilar Ernesto			
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
López Hernández Teresa			
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa			
Hernández Vázquez Arturo			
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Peribán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Queréndaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quiénes estén a favor, manifiésteno de la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

**Segunda Secretaría:**

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cabrera Herosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo			
Soto Sánchez Antonio			
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín			
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			

Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Portillo Ayala Cristina			
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier			
Núñez Aguilar Ernesto			
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
López Hernández Teresa			
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa			
Hernández Vázquez Arturo			
Ocampo Córdoba Octavio			
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Primera Secretaría:**

[En funciones de Presidenta]:

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Queréndaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos**

**EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO NOVENO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Salvador Escalante, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quiénes estén a favor, manifiésteno de la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

**Segunda Secretaría:**

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Cortés Mendoza David Alejandro			
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo			
Soto Sánchez Antonio			
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín			
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			
Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Portillo Ayala Cristina			

Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier			
Núñez Aguilar Ernesto			
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
López Hernández Teresa			
Cedillo de Jesús Francisco		<i>en contra</i>	
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa			
Hernández Vázquez Arturo			
Ocampo Córdova Octavio			
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

**Primera Secretaría:**

[En funciones de Presidenta]:

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Salvador Escalante, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos**

**EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de San Lucas, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifiésteno de la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

**Segunda Secretaría:**

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo			
Soto Sánchez Antonio			
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel			
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín			
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			
Madríz Estrada Antonio de Jesús			
Portillo Ayala Cristina			
Tinoco Soto Miriam	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier			
Núñez Aguilar Ernesto			

Salas Sáenz Mayela del Carmen			
López Hernández Teresa			
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz		<i>en contra</i>	
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa			
Hernández Vázquez Arturo			
Ocampo Córdova Octavio			
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

**Primera Secretaría:**

[En funciones de Presidenta]:

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de San Lucas, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos**

**EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO PRIMER PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifiésteno de la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

### Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Hernández Ñíguez Adriana	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo			
Soto Sánchez Antonio			
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín			
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			
Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Portillo Ayala Cristina			
Tinoco Soto Miriam	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier			
Núñez Aguilar Ernesto			
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
López Hernández Teresa			

Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa			
Hernández Vázquez Arturo			
Ocampo Córdoba Octavio			
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### Primera Secretaría:

[En funciones de Presidenta]:

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos**

**EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifiésteno de la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

### Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo			
Soto Sánchez Antonio			
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín			
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			
Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Portillo Ayala Cristina			
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier			
Núñez Aguilar Ernesto	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
López Hernández Teresa			
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila			
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		

Gaona García Baltazar			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa			
Hernández Vázquez Arturo			
Ocampo Córdova Octavio			
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### Primera Secretaría:

[En funciones de Presidenta]:

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO TERCER PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tocombo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifiésteno de la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo

general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

### Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo			
Soto Sánchez Antonio			
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel			
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín			
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			
Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Portillo Ayala Cristina			
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier			
Núñez Aguilar Ernesto	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
López Hernández Teresa			
Cedillo de Jesús Francisco		<i>en contra</i>	
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila			
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		

Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa			
Hernández Vázquez Arturo			
Ocampo Córdoba Octavio			
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

### Primera Secretaría:

[En funciones de Presidenta]:

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tocumbo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO CUARTO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tumbiscatío, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifiéstelo de la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten

su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

### Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cabrera Hermsillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Hernández Ñíguez Adriana	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo			
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel			
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín			
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			
Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Portillo Ayala Cristina			
Tinoco Soto Miriam	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier			
Núñez Aguilar Ernesto	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
López Hernández Teresa			
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		

Hernández Vázquez Arturo			
Mora Covarrubias María Teresa			
Ocampo Córdova Octavio			
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### Primera Secretaría:

[En funciones de Presidenta]:

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley Ingresos del Municipio de Tumbiscatío, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO QUINTO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Turicato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifiésteno de la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

**Segunda Secretaría:**

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Cortés Mendoza David Alejandro			
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Hernández Ñíguez Adriana			
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo			
Soto Sánchez Antonio			
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel			
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín			
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			
Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Portillo Ayala Cristina			
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier			
Núñez Aguilar Ernesto	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
López Hernández Teresa			
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila			
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo			
Mora Covarrubias María Teresa			
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Tercera Secretaría:**

[En funciones de Presidente]:

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley Ingresos del Municipio de Turicato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN AL TRIGÉSIMO SEXTO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Uruapan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifiésteno de la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

**Segunda Secretaría:**

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Estrada Cárdenas Javier			
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Hernández Ñíguez Adriana	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo			
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel			
Granados Beltrán Laura		<i>en contra</i>	
Bernabé Bahena Fermín			
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			
Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Portillo Ayala Cristina			
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier			
Núñez Aguilar Ernesto	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
López Hernández Teresa			
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila			
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí			
Hernández Vázquez Arturo			
Mora Covarrubias María Teresa			
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

**[Comentarios vertidos al momento de emitir su voto]:**

DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ: “*Presidente, mi voto es en lo general a favor; me reservo el inciso C) del artículo 26 del dictamen, y la fracción VIII del artículo 19 del dictamen.*”

**Tercera Secretarías:**

[En funciones de Presidente]:

**Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados.**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Brenda Fraga, que se reservó el inciso C) de la fracción VI del artículo 26 del proyecto de dictamen; así como la fracción VIII del artículo 19 del proyecto de dictamen.

Adelante, diputada.

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez:**

Gracias, Presidente. Si me permite hacerlo desde este lugar...

**Tercera Secretarías:**

[En funciones de Presidente]:

Adelante, diputada.

*Intervención de la diputada  
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez  
[Desde su lugar]*

Gracias:

Compañeros, atendiendo que la responsabilidad de las diputadas y de los diputados está sobre velar los intereses de los ciudadanos y de las ciudadanas, en el caso del proyecto que manifestó el municipio de Uruapan, y el cual represento, manifiesta un incremento en la propuesta que hizo el municipio, un incremento que oscilaba de diferentes maneras en las tablas de uso doméstico del agua.

Por lo tanto, me reservé esta fracción en específico y solamente en el uso doméstico popular sin drenaje y uso doméstico popular en general, que es la fracción VIII del artículo 19, porque traía un incremento mayor.

Creo que el tema de la pandemia, creo que el tema relacionado con esta situación del COVID no debe de llevar a mayor reflexión de estas zonas, que son por supuesto vulnerables y que son marginadas ante el hecho de que hay algunas colonias, incluso, que o tienen drenaje y, por sus condiciones, pues necesitan que se les apoye directamente en que no haya aumentos, ni siquiera los mínimos.

Mi propuesta es que se manifieste de la siguiente manera las tablas, donde solamente se considere el

aumento del 5% y no la propuesta como venía en el dictamen del 10%, en particular en esta tabla; sí hay un aumento, que es lo que refiere y lo que comentaron en las Comisiones, pero no al porcentaje, como se especifica en el dictamen que se presentó ante ustedes.

Por lo tanto, Presidente le hago entrega del artículo 19 fracción VIII, donde solo manifiesto la intención de darle modificación a las tablas de Uso Doméstico Popular Sin Drenaje y Uso Doméstico Popular; pasarlo del 10%, que proponía el municipio, a solamente el 5%.

Gracias.

**Tercera Secretaría:**

[En funciones de Presidente]:

Sírvase entregar su proyecto a esta Mesa Directiva, diputada...

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al proyecto de artículo reservado por la diputada Brenda Fraga.

**Tercera Secretaría:**

Uso Doméstico Popular S/D		
Rango de consumo mensual (m <sup>3</sup> )	Base	Excedente

El 5% en relación al dictamen.

Uso Doméstico Popular		
Rango de consumo mensual (m <sup>3</sup> )	Base	Excedente

5% en relación al dictamen con drenaje.

A las cifras de la Ley de Ingresos vigentes para el municipio de Uruapan.

Es cuanto, Presidente.

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez:**

Presidente, nada más para aclarar: Es que no haya aumento solo en esa tabla de Uso Popular Sin Drenaje, y Uso Popular en general, que no haya aumento en comparación al 2020.

**Presidente:**

Sí. Gracias, diputada.

Se somete a discusión el proyecto del artículo.

Quienes deseen intervenir, sírvanse de manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

¿Sí, diputada Gabi?... ¿En qué sentido?...

**Dip. Adriana Gabriela Ceballos Hernández:**

Gracias.

Yo solo tengo una duda: ¿De cuánto es el aumento que se está proponiendo?, porque entiendo que la diputada propone que en ese sector no haya aumento. ¿Es correcto?...

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez:**

Sí, en Uruapan se manifiestan tablas por diferentes categorías. Solo en esas dos tablas de Uso Doméstico Popular Sin Drenaje y Uso Doméstico Popular, no haya aumento, se quede igual al 2020.

**Dip. Adriana Gabriela Ceballos Hernández:**

¿Y de cuánto es el aumento que se está proponiendo en la iniciativa?...

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez:**

En la propuesta que traía la Presidencia era un 12%; en la que mandan con el dictamen viene menos por ciento, casi a la mitad; y yo propongo que no haya aumento y que se quede igual al 2020.

**Presidente:**

Gracias, diputada.

Atendida la aclaración, y toda vez que no hay ningún diputado que desee intervenir, se somete en votación nominal el proyecto del artículo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se le pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

**Segunda Secretaría:**

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Estrada Cárdenas Javier	a favor		
Anaya Ávila Hugo	a favor		
Escobar Ledesma Óscar			
Cortés Mendoza David Alejandro	a favor		

Salas Valencia José Antonio		en contra	
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	a favor		
Cabrera Hermosillo María del Refugio	a favor		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Carreón Abud Omar Antonio	a favor		
Hernández Íñiguez Adriana	a favor		
Aguirre Chávez Marco Polo		en contra	
Orihuela Estefan Eduardo			
Soto Sánchez Antonio		en contra	
Saucedo Reyes Araceli		en contra	
González Villagómez Humberto			
Virrueta García Ángel Custodio		en contra	
Báez Torres Sergio	a favor		
Equihua Equihua Osiel			
Granados Beltrán Laura	a favor		
Bernabé Bahena Fermín			
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			
Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Portillo Ayala Cristina			
Tinoco Soto Míriam		en contra	
Zavala Ramírez Wilma		en contra	
Paredes Andrade Francisco Javier			
Núñez Aguilar Ernesto		en contra	
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
López Hernández Teresa			
Cedillo de Jesús Francisco		en contra	
Valencia Sandra Luz	a favor		
Martínez Manríquez Lucila			
Arvizu Cisneros Salvador		en contra	
Gaona García Baltazar		en contra	
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	a favor		
Ávila González Yarabí	a favor		
Hernández Vázquez Arturo			
Mora Covarrubias María Teresa			
Ocampo Córdova Octavio		en contra	
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>0</b>

**[Comentarios vertidos al momento de emitir su voto]:**

DIP. LAURA GRANADOS BELTRÁN: “Solo quiero recordar que el año pasado a Uruapan, en el tema del agua, le aprobamos el 10%. Entonces, por eso en contra... perdón, a favor de la reserva”.

**Presidente:**

Denos un minuto, por favor, vamos a revisar lo que establece la Ley Orgánica, que tiene que ver con volver a tener la votación...

Voy a permitirme dar lectura al artículo 267, voy a leer uno de los párrafos que habla sobre:

**Artículo 267.** La votación nominal consiste en la manifestación hecha desde su curul, donde cada Diputado deberá expresar su nombre completo y el sentido de su voto; y al final se recogerá la votación de la Mesa Directiva, siendo el Presidente el último en votar; la misma podrá realizarse por medios electrónicos siempre que garantice las características mencionadas...

El artículo 271 que habla de las votaciones nominales, que es el caso de esta:

**Artículo 271.** En las votaciones nominales o económicas, cualquier Diputado puede pedir que conste en el Acta el sentido en que emita su voto...

Y en el último párrafo:

Si hubiere empate en votaciones, el Presidente del Congreso podrá declarar receso o podrá solicitar a la Comisión respectiva se reúna con quienes designen los coordinadores de Grupo Parlamentario a efecto de lograr acuerdos, debiendo procederse a votación en la misma sesión.

Les voy a pedir, si están algunos integrantes de la comisión, de ambas comisiones, porque es un dictamen de comisiones unidas, si pueden por favor reunirse... diputado Hugo, diputada Adriana, diputada Yarabí, diputado Baltazar, diputada Wilma, si nos pueden hacer favor de reunirse para poder comentar el dictamen, de favor, para no tardar más. Y declaramos un receso de cinco minutos.

Con fundamento en el artículo 221, declaramos un receso por cinco minutos para poder comentar el dictamen donde se ha emitido una votación en empate.

RECESO: 14:09 -14:18 HORAS.

**Presidente:**

Vamos a reanudar la sesión, si pueden tomar nuevamente sus lugares. Vamos a pasar lista otra vez, les pediría que pudieran tomar sus asientos.

Reanudamos nuestra sesión. Voy a solicitarle a la Segunda Secretaría pueda pasar la lista para saber si existe el quórum legal y poder reiniciar nuestra sesión.

Adelante, diputada Secretaria.

**Segunda Secretaría:**

Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, Ávila González Yarabí,

Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo María del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Cedillo de Jesús Francisco, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Óscar, Estrada Cárdenas Javier, la de la voz [Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola], Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Íñiguez Adriana, López Hernández Teresa, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Valencia José Antonio, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Tinoco Soto Míriam, Valencia Sandra Luz, Virrueta García Ángel Custodio, Zavala Ramírez Wilma.

Le informo, Presidente: Veintiséis diputadas y diputados se encuentra presentes.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputada.

**Habiendo el quórum legal, se reanuda nuestra sesión.**

Con fundamento en el artículo 271, esta Presidencia le solicita a la Segunda Secretaría, nuevamente, verificar la votación del dictamen del artículo reservado, del dictamen que está en discusión.

**Segunda Secretaría:**

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio		<i>en contra</i>	
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana	<i>a favor</i>		

Aguirre Chávez Marco Polo		<i>en contra</i>	
Orihuela Estefan Eduardo			
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto			
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel		<i>en contra</i>	
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín			
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			
Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Portillo Ayala Cristina			
Tinoco Soto Míriam		<i>en contra</i>	
Zavala Ramírez Wilma		<i>en contra</i>	
Paredes Andrade Francisco Javier			
Núñez Aguilar Ernesto		<i>en contra</i>	
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
López Hernández Teresa			
Cedillo de Jesús Francisco		<i>en contra</i>	
Valencia Sandra Luz		<i>en contra</i>	
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar		<i>en contra</i>	
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa			
Hernández Vázquez Arturo			
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>9</b>	<b>0</b>

**[Comentarios vertidos durante la votación nominal]:**

DIP. MÍRIAM TINOCO SOTO: “En contra, porque así había votado anteriormente”.

**Presidente:**

**Aprobado en lo particular el artículo 19 fracción VIII.**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Brenda Fraga, que reservó el artículo 26 fracción VI, inciso C) del dictamen en discusión.

*Intervención de la diputada  
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez*

Gracias, Presidente:

El artículo 26 se refiere al cargadero de pipas que se encuentra en el Parque Nacional y que siempre ha tenido un costo.

Mi propuesta: el proyecto de dictamen propone cobrar 30 pesos por cargadero de pipas menores a 1000 litros, considero que es un cobro excesivo, al ser el agua un derecho fundamental de los ciudadanos y, además, un servicio básico indispensable, razón por la cual propongo que el cobro por cargadero de pipas menores a 1000 litros para el año 2021 sea de 17 pesos; es decir, solamente aumento del 5% en relación al año anterior, al año 2020.

**Presidente:**

Muchas gracias.

Sírvase a entregar, diputada, el proyecto a esta Mesa Directiva. Y le solicito a la Tercera Secretaría dar lectura al proyecto del artículo reservado por la diputada Brenda Fraga.

**Tercera Secretaría:**

**Artículo 26. ...**

...

VI. Acceso, uso y servicios del Parque Nacional Barranca del Cupatitzio:

C) Cargadero de agua:

1. Pipas de 0 a 1,000 litros: \$17.00

...

Cumplida su instrucción, Presidente.

**Presidente.**

Gracias, diputado.

Se somete a discusión el proyecto de artículo; quienes deseen intervenir, háganlo del conocimiento de esta Presidencia a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete en votación nominal el proyecto de artículo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se solicita a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

**Segunda Secretaría:**

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Estrada Cárdenas Javier		en contra	
Anaya Ávila Hugo		en contra	
Escobar Ledesma Óscar			
Cortés Mendoza David Alejandro		en contra	
Salas Valencia José Antonio		en contra	
Ceballos Hernández Adriana Gabriela		en contra	
Cabrera Hermosillo María del Refugio		en contra	
Martínez Soto Norberto Antonio			
Carreón Abud Omar Antonio		en contra	
Hernández Íñiguez Adriana		en contra	
Aguirre Chávez Marco Polo	a favor		
Orihuela Estefan Eduardo			
Soto Sánchez Antonio			
Saucedo Reyes Araceli		en contra	
González Villagómez Humberto			
Virrueta García Ángel Custodio		en contra	
Báez Torres Sergio	a favor		
Equihua Equihua Osiel			abstención
Granados Beltrán Laura	a favor		
Bernabé Bahena Fermín			
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			
Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Portillo Ayala Cristina			
Tinoco Soto Miriam		en contra	
Zavala Ramírez Wilma		en contra	
Paredes Andrade Francisco Javier			
Núñez Aguilar Ernesto	a favor		
Salas Sáenz Mayela del Carmen		en contra	
López Hernández Teresa			
Cedillo de Jesús Francisco		en contra	
Valencia Sandra Luz		en contra	
Martínez Manríquez Lucila		en contra	
Arvizu Cisneros Salvador	a favor		
Gaona García Baltazar		en contra	
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	a favor		
Ávila González Yarabí		en contra	
Mora Covarrubias María Teresa			
Hernández Vázquez Arturo			
Ocampo Córdova Octavio		en contra	
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>19</b>	<b>1</b>

**Presidente.****Desechado.**

En consecuencia, se somete en votación nominal el artículo conforme al dictamen, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

**Segunda Secretaría:**

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Hernández Ñíguez Adriana	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo			
Soto Sánchez Antonio			
Saucedo Reyes Araceli			
González Villagómez Humberto			
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio		<i>en contra</i>	
Equihua Equihua Osiel			<i>abstención</i>
Granados Beltrán Laura		<i>en contra</i>	
Bernabé Bahena Fermín			
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			
Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Portillo Ayala Cristina			
Tinoco Soto Miriam			
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier			
Núñez Aguilar Ernesto	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa			
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		

Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola		<i>en contra</i>	
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa			
Hernández Vázquez Arturo			
Ocampo Córdoba Octavio	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>3</b>	<b>1</b>

**Presidente.**

**Aprobado en lo particular el artículo 26 fracción VI, inciso C), conforme al dictamen.**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Uruapan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifiésteno de la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

### Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Estrada Cárdenas Javier			
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo			
Soto Sánchez Antonio			
Saucedo Reyes Araceli			
González Villagómez Humberto			
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín			
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			
Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Portillo Ayala Cristina			
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier			
Núñez Aguilar Ernesto			
Salas Sáenz Mayela del Carmen		<i>en contra</i>	
López Hernández Teresa			
Cedillo de Jesús Francisco		<i>en contra</i>	
Valencia Sandra Luz		<i>en contra</i>	
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		

Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa			
Hernández Vázquez Arturo			
Ocampo Córdoba Octavio	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

### Presidente:

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO OCTAVO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Vista Hermosa, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifiésteno de la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten

su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

### Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Estrada Cárdenas Javier			
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermsillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo			
Soto Sánchez Antonio			
Saucedo Reyes Araceli			
González Villagómez Humberto			
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín			
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			
Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Portillo Ayala Cristina			
Tinoco Soto Miriam	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier			
Núñez Aguilar Ernesto			
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa			
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		

Mora Covarrubias María Teresa			
Hernández Vázquez Arturo			
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### Presidente:

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Vista Hermosa, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO NOVENO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Yurécuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifiésteno de la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

**Segunda Secretaría:**

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Estrada Cárdenas Javier			
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo			
Soto Sánchez Antonio			
Saucedo Reyes Araceli			
González Villagómez Humberto			
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín			
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			
Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Portillo Ayala Cristina			
Tinoco Soto Miriam	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier			
Núñez Aguilar Ernesto			
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa			
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa			
Hernández Vázquez Arturo			
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Yurécuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifiésteno de la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

**Segunda Secretaría:**

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Estrada Cárdenas Javier			
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo			
Soto Sánchez Antonio			
Saucedo Reyes Araceli			
González Villagómez Humberto			
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín			
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			
Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Portillo Ayala Cristina			
Tinoco Soto Miriam	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier			
Núñez Aguilar Ernesto			
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa			
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa			
Hernández Vázquez Arturo			
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen**

**con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO PRIMER PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zináparo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifiésteno de la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

**Segunda Secretaría:**

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Estrada Cárdenas Javier			
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		

Escobar Ledesma Óscar			
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo			
Soto Sánchez Antonio			
Saucedo Reyes Araceli			
González Villagómez Humberto			
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín			
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			
Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Portillo Ayala Cristina			
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier			
Núñez Aguilar Ernesto			
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa			
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa			
Hernández Vázquez Arturo			
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zináparo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO SEGUNDO PUNTO** del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifiésteno de la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

**Segunda Secretaría:**

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		

Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo			
Soto Sánchez Antonio			
Saucedo Reyes Araceli			
González Villagómez Humberto			
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín			
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			
Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Portillo Ayala Cristina			
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier			
Núñez Aguilar Ernesto			
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa			
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz			
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa			
Hernández Vázquez Arturo			
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN DESAHOGO DEL CUADRAGÉSIMO TERCER PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Sandra Luz Valencia a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta, hasta por cinco minutos.

Adelante, diputada Sandra Luz.

*Posicionamiento de la diputada  
Sandra Luz Valencia*

Dip. Octavio Ocampo Córdova,  
Presidente del Congreso:

Sandra Luz Valencia, en mi carácter de Diputada del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, del Distrito XXIII, con cabecera en el Municipio de Apatzingán, hago uso de la voz en esta tribuna para emitir un posicionamiento en nombre de las compañeras diputadas y compañeros diputados integrantes del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con motivo del CCV aniversario del fusilamiento del más grande héroe de nuestra nación, el Generalísimo José María Teclo Morelos y Pavón, Diputado Emérito de esta LXXIV Legislatura.

Diputadas y diputados.  
Personas que siguen el desarrollo de esta sesión a través de las diversas plataformas del Congreso.  
Medios de comunicación que coadyuvan en la difusión de los temas legislativos de cada sesión:

*Soy Siervo de la Nación porque ésta asume la más grande, legítima e inviolable de las soberanías*, frase célebre pronunciada por el Generalísimo José María Teclo Morelos y Pavón al rechazar enérgicamente el título nobiliario de “Su Alteza Serenísima”, que pretendía otorgarle el Congreso Constituyente de 1814, en Apatzingán, aceptando mejor el humilde nombramiento de “Siervo de la Nación”.

Hoy es una fecha muy importante para la historia de nuestro país, fecha que amerita luto nacional, porque se conmemora el 205 aniversario del fusilamiento del más grande héroe de nuestra nación, el Generalísimo José María Teclo Morelos y Pavón; por ello, la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado me ha permitido que, en su nombre, me refiera al vallisoletano nacido en esta ciudad capital, a cuyo honor cambió su nombre de Valladolid a Morelia, a partir de 1828.

Hijo de José Manuel Morelos, de oficio carpintero, y Juana María Guadalupe Pérez Pavón, quien le enseñó

sus primeras letras; tuvo dos hermanos: Nicolás y María Antonia, y dos hijos: Juan Nepomuceno y Guadalupe.

A la muerte de su padre, nuestro héroe fue llevado a la Hacienda de Tahuejo, cerca de Apatzingán, y entregado en custodia a su tío Felipe Morelos, quien lo enseñó a labrar la tierra y a conducir como arriero una recua de mulas y transportar los cargamentos de mercancías de Acapulco a la Ciudad de México; de esta manera se sostenía, y a su familia. Así transcurrió su vida hasta los 25 años, que regresa a su natal Valladolid, para ingresar al Colegio de San Nicolás y hacer una carrera eclesiástica.

Allí conoció a Miguel Hidalgo y Costilla, Rector del Colegio; posteriormente amplió sus estudios, obteniendo el título de Bachiller, a los 30 años de edad lo logró. Al cumplir los 32, fue promovido al sacerdocio, con licencia para celebrar Misa, confesar y predicar en Uruapan y curatos circunvecinos, iniciando una carrera sacerdotal, que se extendió hasta Churumuco; logró ser Cura de Carácuaro y Nocupétaro.

Al conocer el Cura Morelos del levantamiento de Hidalgo para luchar por la independencia de la Nueva España, abandona su curato y marcha a su encuentro, esto sucedió el 20 de octubre; su maestro, en vez de aceptarlo como capellán del ejército, lo comisiona para reunir tropas y tomar el Puerto de Acapulco. Es así que comienza la carrera insurgente del genio militar, acompañado de una veintena de voluntarios, que carecían de instrucción bélica y armas para enfrentar al enemigo, pero que se distinguían por su gran patriotismo.

La carrera militar del General Morelos solo duró 5 años, durante los cuales desarrolló cuatro campañas militares; en la primera de ellas toma el mando total del Ejército Insurgente, al ser ejecutado el Generalísimo de las Américas, Miguel Hidalgo y Costilla. El gran triunfo de su segunda campaña fue el romper el Sitio de Cuautla, logrando derrotar a su acérrimo enemigo, Calleja. La más exitosa de las cuatro fue, sin duda alguna, la tercera de ellas, enfrentándose y doblegando en varias ocasiones a los ejércitos realistas, al mando del virrey Félix María Calleja.

La toma de Oaxaca fue una de las acciones militares más brillantes y admirables de Morelos, victoria que elevó la moral de los insurgentes y su prestigio personal como militar; aunado a ello, está también el triunfo de la toma de Acapulco.

A la par de esto, en el aspecto político, Morelos convocó a un Congreso Nacional, con representantes de las provincias, redactó el texto jurídico conocido como “Sentimientos de la Nación”, y el 14 de septiembre quedó instalado formalmente en Chilpancingo dicho Congreso, Morelos fue elegido Generalísimo por aclamación, con poderes y facultades ilimitadas.

Por su parte, Félix María Calleja avanzó sobre Chilpancingo, obligando a los congresistas a emprender una marcha itinerante, llegando a Apatzingán, donde se sancionó el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, el 22 de octubre de 1814 y promulgado dos días después, de viva voz del Generalísimo José María Morelos, afuera del propio Palacio Nacional del Supremo Gobierno Mexicano, ante la población apatzinguense, y fue enviado a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades civiles, militares y eclesiásticas, para su cumplimiento.

En su última campaña, quiso conquistar Valladolid, sitiándola; pero los realistas, superiores en número y armamento, obligaron a él y a los insurgentes a emprender la retirada. Este fracaso militar provocó la desbandada y el desaliento de su ejército y, por ende, el inicio de la decadencia militar y política del líder insurgente.

Con la finalidad de poner a salvo el Congreso de Apatzingán, Morelos decidió trasladarlo a Tehuacán, Puebla; después de un largo camino, decide darle un descanso a sus tropas, en el poblado de Temalaca, donde fue capturado por el general realista Manuel de la Concha, el 5 de noviembre de 1815, y trasladado al poblado de San Cristóbal Ecatepec, hoy de Morelos, en su honor, donde se le instruyeron tres procesos; se le degradó de su condición de sacerdote y se le condenó a la pena de muerte, acusado de traición a la Corona, por el Tribunal de la Fe o Santa Inquisición.

Me permito dar lectura a la última carta dirigida a su hijo, Juan Nepomuceno Almonte:

Tepecuacuilco, noviembre 13 de 1815.

*Mi querido hijo Juan:*

*Tal vez en los momentos que esta escribo, muy distante estarás de mi muerte próxima. El día 5 de este mes de los muertos he sido tomado prisionero por los gachupines y marcho para ser juzgado por el caribe de Calleja.*

*Morir es nada cuando por la patria se muere, y yo he cumplido como debo, con mi conciencia y como americano. Dios salve a mi patria, cuya esperanza va conmigo a la tumba.*

*Sálvate tú, y espero serás de los que contribuyan, con los que quedan aún, a terminar la obra que el inmortal Hidalgo comenzó. No me resta otra cosa que encargarte que no olvides que soy sacrificado por tan santa causa y que vengarás a los muertos.*

*El mismo Carranco te entregará, pues así me lo ofrece, lo que contiene el pequeño inventario, encargándote entregues la navaja y des un abrazo a mi buen amigo don Rafael Valdovinos.*

*Tú recibe mi bendición y perdona la infamia de Carrasco.*

*Tu padre, José María Morelos.*

*Te encargo que la Virgen del Rosario la devuelvas a la Parroquia de Carácuaro, cuya imagen ha sido mi compañera. A Dios.*

Esta misiva constata el gran amor de Morelos por su patria, su nobleza y valentía, y que, a sabiendas de cuál sería su destino final, nunca dudó que nuestra nación lograría su independencia. Morelos, un hombre de carne y hueso, fue, es y será siempre un ejemplo a seguir a nivel universal.

*Denme a dos Morelos y conquistaré el mundo.*  
**Napoleón Bonaparte.**

Un día como hoy, pero hace 205 años, la luz más brillante de la Guerra por la Independencia de nuestro país se apagó; pero su ejemplo y entrega a la causa siguió fructificando, lográndose el objetivo en el año de 1821.

Por su atención, gracias.  
Es cuanto, señor Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputada.

**El Pleno ha quedado debidamente enterado.**

Antes de agotar el orden del día, quiero felicitar a nuestro amigo y compañero diputado Marco Polo por motivo de su cumpleaños. ¡Felicidades, Marco! Y desearles a todas y a todos que en estas fechas puedan tener paz en sus hogares, mucha reflexión, son momentos difíciles, complejos, en muchos hogares de nuestro Estado seguramente algún ser querido ya

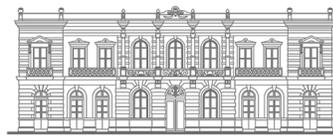
no estará con nosotros, alguno o alguna que perdió la batalla contra el COVID. Sin embargo, desearles una Feliz Navidad a todas y a todos.

Agradecemos mucho la presencia de las diputadas y diputados, así como de los medios de comunicación y a las personas que a través de las plataformas digitales han logrado vernos y escucharnos.

**Agotado el orden del día se levanta la sesión.**  
*[Timbre]*

CIERRE: 15:05 horas..





L X X I V  
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO





— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO  
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V  
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)